



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.299.1/✓

MAT: Autoriza contratar servicio de alimentación, para Programa Aniversario Comunal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 22 de 2016

VISTOS:

- 1.-Informe N° 81 de la Directora Dideco de fecha 21/12/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización de la empresa; Rosa Valdebenito Sepúlveda R.U.T.
- 3.-Orden de Pedido N° 965 de fecha 21/12/2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación del servicio de alimentación bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con la oferente ROSA VALDEBENITO SEPÚLVEDA R.UT: _____, por la suma de \$ 550.000 impuesto incluido, para proveer el servicio de alimentación, Programa Aniversario Comunal, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp3 cc 600305, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM ✓
- Control
- Unidad de Adquisiciones